

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ■ ■

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

NUEVA ENCICLOPEDIA ORTIZ

En vista del franco éxito logrado en pocos años por la **Enciclopedia ORTIZ**, siendo insuficientes las tiradas de prueba para servir la enorme demanda de ejemplares,

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ha publicado una edición nueva, expurgada de algunos pequeños defectos notados en la anterior, y atendiendo, en cuanto ha sido posible, los deseos expuestos al autor por compañeros meritísimos.

Ya está a la venta el tomo correspondiente al **Grado Preparatorio**, y en breve se pondrán los otros a iguales precios que en la primera edición.

En la nueva **Enciclopedia ORTIZ** pueden apreciarse las siguientes ventajas:

1.^a Se aumenta el tipo de letra para los Profesores de vista cansada; pues en cuanto a los alumnos, la encuesta hecha en el periódico infantil *Pinocho* ha confirmado las observaciones del autor en la *Biblioteca escolar*, esto es, que el niño en cuanto se suelta a leer, prefiere libros de letra menuda.

2.^a Lleva ilustraciones modernas, de línea; y en cada principio de página, para poder enseñar a base de *lectura y conversación sobre el grabado* e iluminar, los *Diarios de clase*.

3.^a Se han aumentado los *ejercicios prácticos* y orientaciones didácticas sobre material apropiado, adaptación al método Decroly, Montessori, etc.

4.^a Se han fundido en uno sólo los dos volúmenes antiguos para que sirva indistintamente a *niños* o *niñas* en las Escuelas o casas cuyo presupuesto exija el menor gasto posible.

Todo ello conservando, como es natural, las características primitivas del **Método ORTIZ**: *Completo, Graduado, Ciclico, Concéntrico, Práctico, Económico y Pedagógico*, adaptable a Escuelas graduadas o unitarias, a Colegios de párvulos o especiales y a lecciones particulares, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, al padre que quiere ser mentor de sus hijos o no puede enviarlos a la Escuela, etc., etc.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos.	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias.	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas.	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro.	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

DE ACTUALIDAD

Las llaves de la Escuela.—Esta breve historia que vamos a referir es edificante. No hemos de censurar a nadie; hemos de contar hechos concretos, que dan una idea de la vida pueblerina. Omitamos nombres para mayor edificación. Es el caso como sigue:

El Maestro de V., población rural, se ausenta de la Escuela el día 8 de agosto último. Está en plenas vacaciones. Al marchar comunica al alcalde el punto donde ha de residir. Todo va bien.

Pero el día 12 del mes, es decir, cuatro días después, el Maestro, que acaba de llegar al pueblo de M., recibe, por conducto del alcalde de M., un oficio del alcalde de V. para que, inmediatamente, envíe la llave de la Escuela, a pretexto de que el Ayuntamiento posee en el edificio una dependencia municipal.

Claro que pudo pedirle la llave al marchar, pero entonces faltaba el argumento de esta pintoresca historia. El Maestro contestó inmediatamente manifestando que la llave de la Escuela no la podía remitir, porque la había dejado, como era verdad, bien guardada en su domicilio de V., a la sazón cerrado del todo, por ausencia total de sus dueños.

El día 20 de agosto insiste el alcalde de V. en la petición, advirtiéndole que si para el día 26 no recibe la llave, daría cuenta a la superioridad e incurriría en las sanciones correspondientes a la desobediencia. Y en efecto, el día 31 dicta orden imponiéndole una multa de quince pesetas, por desobediencia.

El Maestro se defendió, naturalmente, y lo supo hacer bien. Después de varias diligencias llevó el asunto al Juzgado de instrucción, y se señaló la vista para el día 26 de octubre. Pero se arreglaron las cosas para que no se celebrara, y hubo necesidad de un aplazamiento, y, en consecuencia, se volvió a señalar para el 19 de noviembre pasado. Esta vez no hubo aplazamiento, afortunadamente, que a ello podían llegar las cosas.

Se esperaba la comparecencia del alcalde en cuestión, pero no acudió. Con ello se libró de algo desagradable. Vino al fin el fallo, y de él copiamos esto que sigue:

«Considerando que estos hechos (los referidos, demostrados con más detalles en el

apuntamiento), no son constitutivos de desobediencia, pues como dice en su informe el señor fiscal, podía la Alcaldía haber entrado en el edificio antes de irse el Maestro, y, además, podía haber usado el medio propuesto por el Maestro recurrente, o esperar su regreso, y no pretender que hiciese un viaje para facilitar la entrada:

Considerando que en virtud de lo expuesto, y de acuerdo con lo solicitado por el señor fiscal, procede dejar sin efecto la multa impuesta:

Vistos los artículos pertinentes y los demás de general aplicación,

Fallo que debo absolver y absuelvo al recurrente D. M. C. de la multa impuesta por la Alcaldía de V., la cual se deja sin efecto, revocando, en su consecuencia, la providencia de dicha autoridad, etc., etc.»

Y así ha terminado este pleito por las llaves de una Escuela. Ahora preguntará el lector: pero, ¿qué es lo que obligaba al señor alcalde a pedir con prisa por las dichas llaves? Preferíamos callarlo; pero una vez formulada la pregunta, hay que contestarla: la dependencia municipal en que el alcalde quería entrar es un pequeño rincón, situado en el hueco de la escalera de la Escuela, donde se guardan cortezas de pino que sirven de combustible para la estufa que se usa en la Secretaría del Ayuntamiento.

Juzgue el lector si era urgente entrar en esa dependencia a 12 de agosto, época la más indicada para tener la estufa... lo más lejos posible.

Este hecho es uno de tantos que ofrece la vida pueblerina; es uno de tantos con que el Maestro tiene que luchar.

En el caso referido el Maestro ha podido vencer por su tenacidad, por su conocimiento de las cosas, por su prestigio, por lo fútil del pretexto; pero en otros muchos, cuando faltan esas condiciones o circunstancias, es vencido, y la vida se la hacen imposible.

En el mismo caso referido el Maestro se ha visto obligado a hacer trabajos, escritos, viajes, etc., etc., para que no le impongan al fin la multa. Quizá ha tenido que gastar mucho más de lo que la multa importaba; pero luchaba por la justicia y por el prestigio.

El caso, que se presta un poco a la risa, tiene verdadera gravedad, como síntoma, como indicio de los obstáculos que el Maes-

tro halla en los pueblos. Esos obstáculos obligan en muchos casos a la emigración.

Convendría que las Autoridades superiores de la enseñanza se enteraran de este y de otros casos semejantes, para ver la manera de dar al Maestro mayor autoridad, y que no pueda ser juguete de estas combinaciones, que parecen risibles y pintorescas, y encierran el verdadero y serio drama de la vida rural del Maestro.



Provisión de Escuelas. — No hay nada nuevo en cuanto a la confirmación de nombramientos, que es ahora lo que se espera.

Hay ultimada una disposición resolviendo algunas peticiones sobre nombramientos de Navarra, en virtud de observaciones hechas por errores advertidos.

••• No hay fichas a la venta en Madrid, ni tampoco se han pueeto en circulación las autorizaciones necesarias para presentarlas en este mes.

Nos aseguran que de éstas (de las autorizaciones) habrá pronto a la venta, y en cuanto esto sea un hecho serviremos las que se nos han encargado o nos encarguen.

••• Con ocasión de vacantes se ha hecho en el Ministerio una nueva combinación de Jefes. La Sección de provisión de Escuelas, vacante hace tiempo, ha sido encomendada al Sr. D. Pedro Antonio Salvador, que estaba al frente de la Sección de Adultos, Habilitaciones, etc.; a la Sección de Escuelas Normales ha sido destinado D. José Cascales, y a la de Incidencias del personal del Magisterio, D. Pedro Tiburcio A. Catalán, que estaba en Escuelas Normales.

Felicitemos a los nombrados y celebramos que los cambios sean para bien del servicio. La combinación alcanza a otros cargos que no son de la Primera enseñanza.



La enseñanza en Navarra. — La prensa de la provincia ha dedicado gran espacio e información a los actos de cultura celebrados en los últimos días del año 1929 en Valtierra, Odériz y Albizu.

En la villa de Valtierra fueron cerrados cafés y tabernas para escuchar la Conferencia que sobre Escuelas graduadas habían encargado a nuestro querido amigo y colaborador, D. Eladio García, las dos Sociedades de cultivadores de dicha importante población.

Hubo que habilitar el teatro para dar cabida a todos los oyentes. Reinó gran entusiasmo y se espera, como consecuencia del acto, la construcción de un Grupo escolar y la creación de Escuelas nuevas. Los honorarios que las Sociedades de labradores quisieron abonar a nuestro amigo, fueron cedidos por éste para atenciones de cultura.

En Odériz y Arbizu, pintorescos pueblos de la montaña, se han inaugurado nuevos edificios escolares, con asistencia de las autoridades locales y provinciales.

En ambas localidades dió una Conferencia sobre educación el Inspector Jefe D. Eladio García, que fué extraordinariamente aplaudido.

Bien por Navarra y su Inspección, que tanto trabajan por mejorar la enseñanza nacional.



La Fiesta de Reyes en Soria. — En el Teatro Principal de Soria se ha celebrado con gran entusiasmo la Fiesta de Reyes. Se repartieron 700 juguetes, más 700 abrigo a otros tantos niños de las Escuelas.

Patrocinoó esta obra la Marquesa de Vista Alegre. Colaboraron en esta obra benéfica varias damas de Soria y los Inspectores de Primera enseñanza señorita Gil y Sr. Manrique.

A la vez se organizó un festival infantil que resultó muy brillante.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

A los Maestros de Castropol. — Al pretender hacer resurgir la Asociación dándole vida, y al poner al cobro las cuotas del año pasado, después de dos años sin cotizar, sólo nueve compañeros han contestado, lo que indica o repugnancia a toda Asociación o disconformidad con la actual. A caso tengan razón.

El Magisterio español no sabe darse directores, y por eso, las Asociaciones, obran en contra de la inmensa mayoría de la clase.

Pues bien; se convoca a Junta general, que se celebrará en Castropol el día 19 de enero presente, a las diez de la mañana, al objeto de disolver la Asociación o acordar la forma de vitalizarla.

A más, el día 20 es la elección de Habilitado sustituto, y, puesto que no estamos conformes con el propietario, creo que la mejor protesta es no votar el sustituto.

LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PROFESORADO

Los Catedráticos de Instituto han celebrado su Asamblea anual y de ella han dado referencias amplias los periódicos diarios, demostrando el interés público de estos problemas. Han tratado, entre otras cosas, de la situación económica. Han hecho constar que no pueden vivir con el sueldo de entrada de 4.000 pesetas y que a los treinta y cinco años de servicios llegan, difícilmente, a 7.000 pesetas. Piden este sueldo como inicial o por lo menos el de 6.000 pesetas. A mediados del mes anterior tuvieron su Asamblea los Profesores de Escuela Normal e hicieron manifestaciones análogas: también piden el sueldo inicial de 6.000 pesetas. Creemos que tienen razón. Dada la carestía de la vida y las necesidades sociales mínimas, esa remuneración que piden es justa, es necesaria. Pero, ¿qué diremos de las de 2.000 pesetas que tienen aún más de 6.000 Maestros? ¿Qué de la de 3.000 pesetas que tienen más de 18.000 Maestros, los cuales pasarán los treinta y cinco años para llegar a 4.000? No vale decir que la carrera de los Catedráticos es más larga. Lo positivo es que el Maestro tiene que vivir, tiene que alimentar a sus familias, y con esas dotaciones es en absoluto insuficiente. Los comestibles, los trajes, los zapatos, etcétera, cuestan lo mismo al Maestro que al Catedrático. Repetimos que éstos tienen razón en lo que piden, y repetimos que lógicamente no pueden mantenerse esas dotaciones, ni mucho menos las del Magisterio, y que, como primer paso, se impone el mínimo de 3.000 pesetas para el segundo Escalafón, con propósito de subirlo después. Y la movilización del primer Escalafón, procurando que todos los de 3.000 pesetas pasen a 4.000, que debe ser el sueldo de ingreso. Todo ello a la vez que se movilizan las demás categorías. Ciertamente es que todo esto no lo vemos viable de momento, pero cuando los demás fijan sus necesidades y aspiraciones, no será inoportuno fijar también las del Magisterio primario, que es el más olvidado de todos.

LIBROS Y REVISTAS

Millón y medio de letras

Ha llegado al volumen trigésimo tercero y se ha publicado, como sus hermanos, al nacer el año nuevo, el *Anuario del Maestro*, que viene publicando, con admirable regularidad, desde el año 1897, D. Victoriano F. Ascarza, Director de nuestro querido colega EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Y otra vez damos la bienvenida a este volumen, que, con los anteriores, forma ya una copiosa biblioteca, anotando su crecimiento de esta manera:

Consta de 47 pliegos de impresión, que forman 752 páginas, compuestas con 30.000 líneas, que arrojan un producto de millón y medio de letras, en su mayor parte del cuerpo siete.

Las dimensiones del volumen son, en milímetros, $181,5 \times 119 \times 52$, y su peso es de 675 gramos.

A la vista de estos datos y, sobre todo, a la vista del volumen, surge inmediatamente esta observación:

Parece increíble que tanto trabajo manual

pueda obtenerse a cambio de un precio que en manera alguna es remunerador, porque el de cada ejemplar es de cuatro pesetas.

Con esto queda dicho que la remuneración del autor es nula, a pesar de lo cual, el Sr. Fernández Ascarza no cesa en su empeño, demostrando así con hechos su amor al Magisterio primario y a la Administración de la enseñanza.

Este *Anuario*, como el de años anteriores, además de la legislación, lleva cuadros con los haberes, descuentos de toda clase, incluso de huérfanos; tarifas de cédulas, escalas de haberes pasivos, instrucciones para solicitar con las nuevas fichas, y otros muchos datos que hacen indispensable dicha publicación. Pídanse ejemplares a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quevedo, núm. 7, Madrid.

(De *El Universo*.)

Cuentos ilustrados, por Antonio Trueba: contiene este tomo los cuentos de «Por qué hay un poeta más y un labrador menos», «Querer es poder», «El Judas de la casa», «El rico y el pobre», «La mujer del arquitecto», «La Portería del cielo», «La Madrastra». Precio en rústica, 4 pesetas.

ECOS DEL MAGISTERIO

Un botón de muestra.—He cumplido treinta años de servicios, día por día, en la enseñanza.

Soy sexagenario.

La oposición fué mi puerta de entrada.

Figuro por méritos en el Escalafón provincial.

No tengo nota desfavorable en mi hoja de servicios.

Tengo 3.000 pesetas en la séptima categoría.

Esto que a mí me pasa, está pasando a muchos compañeros. ¿Por qué?

Que lo digan mis discípulos, los que con ocho y diez años de servicios figuran en 5.000, 6.000, 7.000 y hasta 8.000 pesetas.

Querido alumnos, en el fondo de vuestros corazones está el secreto de vuestros triunfos.

¡Canas y jirones de vida, iros tras la indiferencia!

Jóvenes arrogantes, sois los capitanes; pero escuchad la voz de los amigos, de vuestros Maestros, anacoretas que emprendieron la jornada antes que vosotros.

Dejad una estela de paz y sosiego en nuestros corazones; dejad paso libre al sendero tortuoso, término de nuestra vida; dejad coger la simiente echada en el inmenso campo de la enseñanza; no restringáis más nuestras esperanzas.—UN VETERANO.

¿Para qué sirven las Asociaciones?—Ahí están un cúmulo de problemas urgentes e inaplazables esperando la mano firme que los resuelva.

Un Escalafón que es un monstruoso laberinto, pidiendo a gritos, por lo menos, su reedición, aunque sea sin nuevas revisiones; unos ascensos a plazos de cincuenta años matando en flor toda esperanza; unas restringidas que todos los Maestros detestan, aunque a ellas nos agarremos como náufragos de un ascenso imposible—(locuente señor Viana—; unos lunares en la afortunada incorporación a la ley general de pasivos hijos de la tacañería y mezquindad; una gratificación de adultos hija de la misma madre; unos expedientes de incompatibilidad de nuevo cuño que están haciendo buenos a los que tanto se luchó por ver desterrados; unos expedientes gubernativos en los que campea la mala fe de los denunciadores; unos

concursos que jamás acaban de resolverse; un primer turno como hecho por gracia para excedentes; unos Maestros quedando en el mayor desamparo por impibilitarse para la enseñanza por no tener diez años de servicios; unos repartos municipales con que el caciquismo local flagela a sus Maestros; un servicio de habilitación oneroso; un eterno pleito de las viviendas; un... Pero ¿a qué seguir esta lista «negra» interminable de problemas vivos e inquietantes, sembrando el desasosiego y malestar entre los Maestros, con perjuicio para la enseñanza y sin provecho para nadie?

Y lo más doloroso e irritante es que muchos de ellos existen por no cumplirse debidamente lo que ya está legislado; y otros por falta de una sencilla reforma que ni dinero cuesta siquiera, y todos, en fin, por falta de una buena voluntad que quiera darles la oportuna solución.

¿Qué hacen, mientras, nuestras Asociaciones?

Las dos que se titulan nacionales, tratando vanamente de venir a un acuerdo, sin entenderse; realizando proyectos y propagandas de dudosa eficacia, formando más escalas que discípulos de Sarasate o proponiendo festejos y homenajes con que halagar vanidades humanas; y las subalternas, de provincia y de partido, jugando a los cargos y remitiendo a la Prensa profesional acuerdos que nadie toma en consideración.

Ya comprendo que poco más pueden hacer las Asociaciones que lo que realizan y que Nocrín expone, con mucho acierto, razones convincentes en su defensa y que a mí me han hecho meditar; pero la verdad es que el malestar entre el Magisterio crece; el clamor aumenta y se hace unánime; los problemas tardan en resolverse, y si algunos se solucionan, gracias a la iniciativa particular de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, con sus campañas periodísticas, o a la de los Maestros, que por sí han sabido defenderse, como el Sr. Vázquez con la gratificación de adultos; el compañero de Canarias, D. José Jurado, con el derecho a jubilarse sin limitación de los tres años, y los que acuden al Tribunal de lo Contencioso, y los que logran salir indemnes de un expediente gubernativo.

Y no se diga que algunos de los problemas mencionados son exclusivos de éstos o de aquellos Maestros y por los cuales no

deban todos trabajar, porque a todos interesa y comprende.

No; no es lo malo que haya varias Asociaciones; tampoco hay en otros países una Asociación única de Maestros, ni en España puede ni hace falta que la haya, dadas las distintas condiciones legales de los Maestros; lo que hace falta es que no haya demasiadas, grandes y pequeñas, dispuestas a gastar sus mejores energías en combatirse a sí mismas.

Hay dos Asociaciones, como he dicho, que se titulan nacionales y que no son más que la representación de las primeras y últimas categorías. ¿Qué extraño es que otras categorías intermedias, las de mayor número de Maestros, y a la postre las más castigadas, al ver su abandono, traten de formar una nueva Asociación?

Las tres Asociaciones, bien organizadas, con buenos jefes al frente de ellas, pueden hacer una gran labor en beneficio de la colectividad, si saben coordinar sus esfuerzos en los asuntos generales a todo el Magisterio, sin perder sus particulares puntos de vista en las cuestiones que las distinguen; a la Superioridad le corresponde armonizar en tal caso, y en bien de todos, las distintas aspiraciones.

Sr. Carmona Rial, si usted es el compañero que necesitamos para que los Maestros de 3.000 a 4.000 pesetas nos organicemos en una fuerza societaria eficiente, cuente con mi modesta adhesión.

Las Asociaciones deben servir para algo. Es cuestión de táctica y organización, y más que nada cuestión de disciplina.—S. CAMPO RENEDO.

Pro interinos.—En un diario de Cádiz, *La Información*, ha publicado recientemente nuestro querido compañero D. Manuel Latorre, de Vejer de la Frontera, un precioso artículo, del cual nos permitimos reproducir los siguientes párrafos, ya que el espacio disponible no permite otra cosa:

«Como es consiguiente, la enseñanza trae consigo muchas amarguras, sinsabores y sacrificios, y la no estabilidad de una parte del Magisterio, que no puede realizar una labor completa, como son los interinos, labor que no puede ser como siendo propietarios, dada su situación, pues bien pudiéramos decir ambulantes en su complicado ejercicio, uniendo al mismo tiempo los deseos de éstos que la instrucción sea completa, necesita un determinado estudio. Y más

aún lo piden y requieren para aquellos que cursaron la carrera antes del plan que dispone se hagan oposiciones junto con los que tienen servicios interinos, para el bien nacional y crearlo de justicia.

Ante estas justas aspiraciones pensamos elevar instancia suplicante a la Superioridad y por provincias, como lo están llevando a cabo varias, y entre ellas la de Cádiz, confiados en que el Gobierno que afortunadamente nos rige hoy, que tanto le enaltece la creación de Escuelas, como tampoco regatea instante ni ocasión para pugnar por el logro del mejoramiento de nuestra Patria, nos conceda la propiedad, siendo, como es, una predisposición laudísima de éste atender las peticiones que se le formulan, cuando van, como ésta, encaminadas a un mejoramiento, y aún más, defensa razonada y redentora en bien del pueblo...»

Diremos, para terminar, que también preparan sus instancias las provincias de Barcelona, Vizcaya, Alava, Navarra, Coruña y Cuenca, y seguramente algunas más de las que no tenemos noticias.—JOSÉ DE LA TORRE.



Réplica: Sobre el turno de reingreso.—Leo en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, del 30 de diciembre, un escrito del compañero Juan Vilalta Roca, del que disiento totalmente.

Fijese en el número de excedencias que a diario se solicitan, y ello le convencerá de la ventaja que esperan los excedentes; si encontrasen inconvenientes, menos serían los solicitantes.

¿Cree el compañero Sr. Vilalta que es de buen efecto que uno de categoría inferior y escasos servicios se coloque delante de otros superiores en ambos conceptos? ¿Estará bien visto que Maestro cónyuge que intente unirse al otro consorte se vea privado de tan lícita unión por un reingresante?

Seamos reflexivos; veamos las cosas como deben ser.

Al que forzosamente—y muy probado—tuviera que pedir excedencia, sólo debe consentírsele el reingreso en la misma provincia; esto, pase; y al caprichosillo llévesele al cuarto turno, para que no goce de paz en la excedencia y gloria en el reingreso, haciendo penar a quien tiene mejor derecho de paz y de gloria en la carrera por su sueldo y servicios, notas preferentes que deben tenerse en cuenta para el traslado. ¿Cómo no me voy yo a ver perjudicada si deseando una plaza de Zaragoza viene uno de Va-

lladolid y por el turno primero me la quita?

Ruego a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, así como a las Asociaciones de Maestros, pidan con interés hasta conseguir la supresión del turno de reingreso, pasando éste al cuarto.

Esta es opinión general; y ella debe ser defendida y atendida sin fijar la atención en miras particulares, que serían miras egoístas y carentes de toda razón y justicia.—C. C.



Espíritu de intransigencia. — La Federación de Maestros de Levante está formada por las Asociaciones de Valencia, Alicante, Castellón, etc., etc., y pertenecen a la Asociación Nacional.

Es la Federación uno de los organismos más activos dentro de la Nacional. Esa Federación, en sus reuniones de Valencia, ha acordado pedir a la Nacional que de sus proyectos económicos desglose o excluya a los Maestros del segundo Escalafón y que se abstenga de pedir el sueldo mínimo de 3.000 pesetas. Nos ha sorprendido el acuerdo. Obedece, sin duda, a no haberse realizado la unión. Pero revela un espíritu de intransigencia que hará esa unión más difícil. Revela, además, el poco aprecio que se hace de los Maestros del segundo Escalafón; la menor contrariedad que se suscita, basta para que se pida su exclusión de las mejoras económicas.

Esto da margen a las sospechas de que los Maestros limitados no han de obtener, dentro de la Nacional, aquella defensa ardorosa que necesitan.

La menor discrepancia haría renacer esas actitudes radicales, intransigentes. El acuerdo nos parece poco meditado, y los Maestros limitados deben meditarlo.

Creemos que convendría usar todos una mayor tolerancia y benevolencia cuando se trata de compañeros.—L. P. R.



¡Qué diferencia!— Esta exclamación ha salido espontáneamente en mis labios al leer la Real orden de Hacienda, sobre oposiciones a plazas de Auxiliares, publicada en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 6 del actual.

En esas oposiciones, en vista del número de opositores, se nombran tres Tribunales para que los ejercicios «no duren más de cuatro meses». Compárese con lo que duran las del Magisterio, que fueron anunciadas hace ya año y medio y no sabemos cuándo acabarán.

En esa Real orden se publican los nom-

bres de todos los Jueces, sin empacho alguno. Compárese con el secreto y el misterio que se aplica a las Comisiones que califican el ejercicio del Magisterio.

Otra cosa: los Tribunales están formados todos por elementos profesionales del Ministerio, exclusivamente del Ministerio, de los mismos empleados. Compárese con lo que ocurre en la constitución de las Comisiones, aunque esto no puede todavía decirse ni juzgarse. Y ante todo esto, nadie extrañará esta exclamación: ¡qué diferencial!—P. O.



De habilitaciones. — Lentamente se va llegando a la reducción del premio de habilitación. Siguiendo informaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL recordamos ya las provincias de Ciudad Real, de Teruel y ahora de Córdoba, en que ese premio se reduce al 0,4 y al 0,5 por 100. Se añaden, además, otras ventajas en orden a la forma y lugar del pago.

Creemos que este es asunto de interés general que debemos resolver por nuestra cuenta e iniciativa, en las distintas provincias. El tipo del medio por ciento es suficiente para hacer el pago, y pasar de eso es un abuso.

Como ha dicho muy bien este periódico varias veces, el acto de percibir los haberes les cuesta al Magisterio primario más de un millón de pesetas. No hay clase que pague tan caro este servicio. Si podemos y debemos obtenerlo por la mitad, no es justo que se mengüen nuestros haberes en más de medio millón de pesetas.

En todas las provincias debe estudiarse este asunto con serenidad y justicia. No vamos contra nadie; pero queremos que no se nos cobre un premio que resulte abusivo.—MELCHOR LÓPEZ.

ITURZAETA

Cuadernos de papel pautado para este método tan usual en las Escuelas para enseñar la letra española, dispuestos en cuadernos de forma, para su más cómodo manejo.

DIVIDIDOS EN SIETE REGLAS

Precio...	{	1 cuaderno..	0,10 ptas.
		12 —	1,00 —
		100 —	7,00 —

ESCUELAS VACANTES**PLAZAS PARA MAESTRAS**

(Gaceta núm. 7 de 7 de enero de 1930.)

Alava: Vitoria, con Ayunt. de 30.417 h.; Sección de graduada; Grupo Portal de Ali; vacante 16 diciembre, por jubilación.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Albacete: El Bonillo, con Ayunt. de 4.814 h.; Sección de graduada; vacante 3 diciembre, por fallecimiento. (Part. de Alcaraz, a 40 km. de la est. de Villarrobledo, carr. y aut. a Albacete, méd., farm., telg., telf., giro postal.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Cáceres: Torremocha, con Ayunt. de 2.467 h.; unitaria; vacante 26 noviembre, por fallecimiento. (Part. de Montánchez, a 25 km., y 23 de la est. de Cáceres, carr. y aut. a Cáceres, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los jueves.)

Jola, de 115 h.; Ayunt. de Valencia de Alcántara, mixta; vacante 1 diciembre, por excedencia. (Part. de Valencia de Alcántara, est. de Valencia de Alcántara.)

Gerona: Gombreny, con Ayunt. de 784 h.; unitaria; vacante 4 diciembre, por excedencia ilimitada. (Part. de Puigcerdá, a 52 km., y 8 de la est. de Campdevanol, carr. a Ripoll, méd.)

Jaén: Villacarrillo, con Ayunt. de 12.929 h.; Dirección de graduada núm. 1; vacante 1 noviembre, por fallecimiento. (Cab. de part., a 52 km., de la est. de Baeza, carr. y aut. a Ubeda, méd., farm., telg., telf., g. p.)

No puede solicitarse por derecho de consorte.

Jaén, con Ayunt. de 32.728 h.; Sección de graduada núm. 2; vacante 15 septiembre, por fallecimiento.

No puede solicitarse por derecho de consorte.

Madrid: Colmenar Viejo, con Ayunt. de 6.336 h.; Dirección de graduada núm. 1; vacante 7 noviembre, por nueva creación. (Cab. de part., est. propia, carr. y aut. a Madrid, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Colmenar Viejo, con Ayunt. de 6.336 h.; Dirección de graduada núm. 2; vacante 6 noviembre, por nueva creación.

Colmenar Viejo, con Ayunt. de 6.336 h.; Sección de graduada 3.^a de la núm. 1; vacante 7 noviembre, por nueva creación.

Colmenar Viejo, con Ayunt. de 6.336 h.;

Sección de graduada 3.^a núm. 2; vacante 6 noviembre, por nueva creación.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Observación.—Comunicado a la superioridad sea anulado el anuncio de vacante para Maestra de la unitaria núm. 2 de Colmenar Viejo, inserto en la Gaceta de 28 de agosto último, por haberse convertido la mencionada Escuela en graduada núm. 2 de dicha localidad, queda confirmada esa anulación con el anuncio que con el presente se hace.—Madrid, 12 de diciembre de 1929.

Segovia: Navalmanzano, con Ayunt. de 1.419 h.; unitaria núm. 2; vacante 5 noviembre, por nueva creación. (Part. de Cuéllar, a 22 km., y 16 de la est. de Yanguas, carr. y aut. a Cuéllar, méd., farm.)

Carbonero de Ausín, con Ayunt. de 434 h.; unitaria; vacante 5 noviembre, por nueva creación. (Part. de Segovia, a 19 km., est. propia, méd.)

Soria: Arcos de Jalón, con Ayunt. de 1.173 h.; unitaria; vacante 23 julio, por nueva creación. (Part. de Medinaceli, est. propia, méd., farm., telg., telf.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Valencia: Valencia, con Ayunt. de 177.108 habitantes; Sección de graduada de la Normal de Maestras; vacante 10 octubre, por defunción.

No corresponde al turno de consortes.

Ayora, con Ayunt. de 6.685 h.; unitaria; vacante 23 noviembre, por jubilación. (Cabeza de partido, a 22 km. de la est. de Almansa, carr. y aut. a Almansa, méd., farm., telg., telf.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Pinet, con Ayunt. de 458 h.; unitaria; vacante 1 diciembre, por excedencia. (Part. de Albaida, a 24 km., y 12 de la est. de Benigamín, carr. a Luchente.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

RECTIFICACIÓN

León: Habiendo sido nombrada por Real orden de 7 de diciembre Maestra propietaria de la Escuela nacional de Castropodame, en esta provincia, doña Angela Martínez Sánchez, núm. 1.160 de la lista de opositoras, e ignorándose el paradero de la interesada, se anuncia en este periódico oficial, a fin de que recoja el correspondiente título administrativo en esta Sección.—(Gaceta 7 enero.)

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Aprobando permutas de cargos entre D. Ricardo Pravia, de Lorca (Murcia), y D. Manuel Bolarin, de Santo Angel (Murcia); entre D. Rafael Berdier y B. Antonio Gálvez, de Mijas y El Palo (Málaga); entre D. Javier Fernández y don Antonio López, de Casares y Readego (Orense); entre doña María Mercedes Ferrer, de Mieras (Gerona), y doña María Valmaña, de Centellas (Barcelona), y entre doña Mancia Plaza y doña Lidia Moreno, de Aranda de Duero y Bahabón de Esgueva (Burgos).

—Concediendo la excedencia por más de un año y menos de dos a doña Mercedes Boix, de Albi (Lérida); doña Isabel María Cortés, de Rosal de la Frontera (Huelva); doña María Cordellad, de San Juan Pumat (Lérida); doña Francisca Gregorio, de Navalengua (Albacete); doña Teodora Gómez, de Bilbao; D. Elías del Rincón, de Peralbeche (Guadalajara); doña Julia Nájera, de Montealegre (Albacete); D. Felipe Notiveli, de Fuenmayor (Logroño); doña Emilia Marín, de Ubrique (Cádiz); doña Ana María del Pilar Monteliu, de Tuéjar (Valencia), y doña Pura Miño, de Saraje (Coruña).

—Idem id. ilimitada a doña Florentina Cimiano, de Entrambasmestas (Santander); doña Justa Gil, de Castejón de Sobrabe (Huesca), doña Asunción Molina, de Mompeira (Lugo); doña Jesusa López, de San Sebastián (Guipúzcoa), y doña Adelaida Sales, de Moncortés (Lérida).

—Concediendo el pase a la situación de excedencia ilimitada a los Maestros excedentes voluntarios D. Fernando Plasencia Sastre, D. Feliciano Moliner Villagrasa, don Francisco Hebia Borbolla y doña María Consolación Carabera.

—Separando de la enseñanza, con pérdida de la Escuela, a doña Fidela Díaz, de Santa Cruz de Tenerife.

—Separando definitivamente del Magisterio a D. Pedro Colls, de Santa Fe Orujas.

—Concediendo indulto a D. José Luces, de Candelas (Orense), y doña María Jesús del Pino, de Miranda del Rey (Jaén).

—Dando las gracias de Real orden a doña Marcelina Resa, de Izarra (Alava).

—Sobreseyendo expedientes gubernativos seguidos a doña Consuelo Vicente, de

Garganta de la Olla (Cáceres), y D. Julián Gómez, de Las Palmas (Canarias).

—Separando de la enseñanza por un año, con pérdida de la Escuela, a doña Carmen Narbona, de Tetir (Canarias).

—Separando definitivamente del Magisterio a doña Dolores Gonzalez, de Devesa (Coruña).

—Concediendo las gracias de Real orden a doña Honorina Sofía Entrialgo, de Monesterio (Badajoz).

—Admitiendo renuncia presentada por doña Primitiva Villalaín, del cargo de Maestra sustituta de Vitoria de Rioja (Burgos).

—Sobreseyendo expediente seguido a don Juan Salamero, de San Ginés de Vilasar (Barcelona).

—Jubilando a doña María García Folls, de Aranga (Coruña).

—Separando de la enseñanza por dos meses, con pérdida de la Escuela, a doña Esperanza González, de Huela (Cuenca).



CRÓNICA GENERAL

DÍA 9 DE ENERO.—Madrid: La noticia del día, lo que atrae la atención de todos y ha pasado a ocupar el primer lugar en los periódicos y en las conversaciones, es la baja sufrida en Bolsa por la peseta.

Desde primero de año las cotizaciones registradas con relación a la peseta han sido las siguientes:

Día 2: Francos, 29,55; libras, 36,58; dólares, 7,49; belgas, 105; suizos, 145,80; liras, 39,275; marcos, 1,7925.

Día 3: Francos, 29,60; libras, 36,68; dólares, 7,515; belgas, 105,25; suizos, 145,95; liras, 39,40; marcos, 1,795.

Día 4: Francos, 29,70; libras, 36,70; dólares, 7,51; belgas, 105,25; suizos, 146,15; liras, 39,40; marcos, 1,80.

Día 7: Francos, 30,40; libras, 37,60; dólares, 7,71; belgas, 107,70; suizos, 149,70; liras, 40,40; marcos, 1,845.

Día 8: Francos, 31,45; libras, 38,80; dólares, 7,99; belgas, 111,70; suizos, 155,25; liras, 41,80; marcos, 1,915.

Los francos, los belgas, francos suizos y liras se cuentan por ciento, y las libras, dólares y marcos por unidad.

—Por ser el cumpleaños del general Pri-

mo de Rivera fueron muchas las personas que le visitaron para felicitarle.

Al recibir a los periodistas, el Presidente manifestó que la baja de la peseta es una cosa ficticia y que debe pensarse que existen algunas personas que especulan con la compra de libras y producen el fenómeno, pues se da el caso de que en algunas sesiones de Bolsa no se cotiza la libra y, sin embargo, queda firme su cotización, lo que hace pensar que debe ser artificiosa.

«Por tanto—añadió—, padecemos un espejismo, porque en realidad lo que debe ocurrir es que un señor determinado compra libras y la Bolsa no registra más que esa cotización. Así, pues, no es extraño que la libra llegue incluso a 40 por ese procedimiento, no obstante darse el caso de que España tenga, como tiene, grandes reservas de oro (las del Banco de España y las del Tesoro), y además 350 millones del empréstito último, que no se han tocado para nada.

Además—siguió—, esta cuestión, más que de oro y de plata, es de solvencia y de crédito. Y así, algunos especialistas extranjeros que han venido a España tampoco se han explicado esa fluctuación en nuestra moneda. Precisamente—dijo—esta tarde he tenido una conferencia con un abogado del Estado afecto a la Secretaría de la Presidencia, el Sr. Larraz, hombre competentísimo y especialista en estas cuestiones, y tampoco se lo explica, y durante media hora yo no he hecho más que escucharle, como si fuera un alumno.»

Los periodistas le preguntaron cuándo se celebraría Consejo de Ministros, y el Presidente contestó que, como marcha a Andalucía el Conde de Guadalhorce y el Sr. Callejo está en Barcelona, y tiene que ir a Cádiz, «resulta—dijo—que todos estamos diseminados. Pero veré a ver si para el sábado coinciden todos, y en ese caso se celebrará Consejo de Ministros».

—La Asamblea de Catedráticos terminó sus sesiones, y las bases aprobadas sobre los estudios del Bachillerato son muy interesantes, y procuraremos publicarlas.

Provincias: En La Alberca (Salamanca) un toro entró en la Sala de sesiones del Ayuntamiento y corneó, produciéndole graves heridas, al alguacil Sebastián Antonio Moreta. El suceso, que fué muy comentado, ocurrió de este modo:

Con permiso de la autoridad se celebraba una corrida de toros en la plaza del pueblo, que había sido preparada para la fiesta. El

toro logró escapar por un burladero medio abierto, y fué encerrado en el portal del Ayuntamiento para evitar mayores desgracias.

Las personas que se encontraban dentro de la casa del Concejo presenciando la corrida desde los balcones, creyendo que el toro no subiría hasta el primer piso, acudieron a contemplarlo en el portal y le instigaron.

El animal subió las escaleras, y rápidamente llegó ante la puerta del salón de sesiones, que estaba cerrada. La derribó, y corneó, dentro de la Sala del Concejo, a Sebastián Antonio Moreta, que se halla gravísimo.

Las personas que se hallaban en los balcones, situados a unos dos metros del suelo, se arrojaron a la calle, entregando primero los niños, que fueron cogidos desde la calle por varias personas. Mientras la gente se arrojaba, como decimos, por los balcones, el toro seguía en la sala corneando a varias personas.

Un albañil vecino de Tamames trepó por una columna de la fachada del Ayuntamiento, se lanzó al cuello del toro y lo sujetó, favorecido por las circunstancias de que el animal tenía las pezuñas entre los hierros del balcón. Estando sujeto el animal, subió otro vecino con una puntilla, y lo mataron a la vista de todo el pueblo en el balcón del Ayuntamiento.

Con este acto quedó suspendida la corrida. El toro, que era bravísimo, pesó veinticuatro arrobas.

—En el Ayuntamiento de Sevilla se presentaron hoy doscientos obreros para solicitar trabajo. Recibió a una Comisión de ellos el alcalde, y prometió gestionar que en breve se inicien varias obras locales, entre ellas la de la proyectada Casa de Correos, para resolver así la aguda crisis del trabajo que hay en esta población.

Extranjero.—La Conferencia de La Haya continúa sus sesiones. La Comisión de reparaciones alemanas abordará mañana el examen de la cuestión relativa a las sanciones.

La Comisión de reparaciones orientales se reunirá el próximo sábado para abordar la cuestión concerniente a las reparaciones húngaras.

La Delegación francesa ha entregado esta noche a las otras Delegaciones un resumen de las ideas generales francesas para la dis-

cusión de mañana sobre el asunto de las sanciones.

Después de algunas consideraciones jurídicas, se dice que las divergencias con los alemanes, relativas bien a la aplicación, bien a la interpretación del plan Young, deberán ser resueltas por el Tribunal arbitral constituido por el plan Dawes, que será adaptado al plan Young. Después que el Tribunal haya juzgado, las Potencias podrán dirigirse al Tribunal de Justicia Internacional de La Haya.

Una vez estatuido por éste, las Potencias podrán recurrir a sanciones civiles y comerciales. Finalmente, si el plan Young fuera denunciado o no ejecutado, se aplicaría el artículo 430 con todo su vigor.

—En Roma, ayer, 8 de enero, a las diez de la mañana, se ha celebrado en la capilla del Palacio del Quirinal, con la solemnidad prevista, el matrimonio del Príncipe heredero Humberto con la Princesa María José de Bélgica.

Asistieron al solemne acto, con los Soberanos y Príncipes italianos y belgas, el Rey de Bulgaria, ex Reyes de Portugal y Afganistán y hasta setenta Príncipes extranjeros, entre ellos el Infante D. Fernando, en representación de S. M. el Rey de España; numerosas misiones y embajadas extraordinarias extranjeras, Cuerpo diplomático y altas personalidades del Estado y la Corte.

Cuando las Familias Reales italiana y belga ocuparon los sillones que les estaban destinados, y previa la venia del Rey, el Cardenal Maffi dió comienzo a la ceremonia, que terminó con una sentida plática, en la que Su Eminencia explicó los artículos del Código civil italiano concernientes al matrimonio.

Los nuevos esposos, entusiásticamente aclamados, tuvieron que presentarse repetidas veces en uno de los balcones del Quirinal, saludando a la muchedumbre en delirio.

Poco después el Príncipe heredero y su esposa marcharon al Vaticano para visitar al Papa.

DÍA 10 DE ENERO.—Madrid; Durante la mañana de ayer se han registrado fuertes oscilaciones en los cambios monetarios, principalmente en libras.

Abrieron éstas, entre banqueros, a 39,70 y saltaron a 40,65, para bajar luego a 40,50, 40,35, 40,20 y 40,10.

El dólar se cotizó, sucesivamente, a 8, 8,25 y 8,10.

En cuanto al franco, sobrepasó el cambio

de 33, llegando a 33,20 y 33,30: Quedando a última hora a 33.

En los Bancos se observó afluencia de particulares dispuestos a vender oro. Se trata, en general, de poseedores de cantidades pequeñas.

Mayores oscilaciones se registraron en Londres, donde la peseta abrió a 40,20 y cayó hasta 37. Cuando en Madrid se cotizaba la libra a 40,65, en Londres se trataba la peseta a 39,93.

—Al recibir ayer a los periodistas, el Presidente, refiriéndose al problema de los cambios, dijo:

«Aunque no podría demostrar con cifras, me parece que hoy ha habido una reacción favorable. Parece que ya se han convencido de que era una maniobra, y hoy el cambio ha sido más favorable para la peseta.

—Es algo inexplicable—agregó—en estos días he leído no sé cuántos informes de unos y otros, y todos coinciden en que las causas son debidas a la especulación y maniobras bancarias. Espero que el Ministro de Hacienda estará aquí el sábado para tratar éste y otros asuntos que se han acumulado estos días. Está visto que no se puede dejar una semana sin Consejo, porque si no se atrasan los expedientes y los asuntos en que es necesario compulsar colectivamente las opiniones.

—Hoy, al mediodía, se reunirán con el Presidente el Ministro de Hacienda y el Gobernador del Banco de España para tratar de la estabilización de la peseta.

—De Barcelona dicen que el Gobernador ha recibido a una Comisión de importadores de bacalao, que fué a exponerle la crítica situación tan difícil porque atraviesan, pues tienen aceptadas letras a plazo fijo por cargamentos adquiridos, y han recibido noticias de Londres de que la libra se cotiza hoy a 41,25, lo que les originará enormes pérdidas.

Provincias: El Ayuntamiento de Barcelona ha publicado una nota, en la que contesta, con gran extensión, a unos comentarios hechos por dos periódicos de la mañana (*El Diluvio* y *La Veu*), sobre los gastos de la Exposición Internacional,

Se dice que los gastos hechos son pesetas 180.500.000, en total. De esta suma, el Estado aporta 52 millones, que con los 10, dados hace años, suman 62, de lo que resulta que el Estado ha contribuido a los gastos de la Exposición con más del tercio de la

cantidad citada, y que la ciudad ha contribuido con 120.500.000 pesetas.

—Un guarda de la finca Higuera (Toledo), denunció a la Guardia civil haber visto flotando en el río Tajo, en el sitio denominado Las Barrancas, el cadáver de un hombre sujeto a unas piedras.

Personado el Juzgado, se procedió a extraer el cadáver, el cual aparecía atado a la cintura un alambre de espino, en cuyo extremo pendía un tubo de hierro de dos arrobas, atascado entre unas piedras. Se trata de un hombre de treinta y cinco o cuarenta años, y se supone que murió hace un mes. Se le apreció una profunda herida en la cabeza, producida, probablemente, por un golpe de hacha. Vestía traje azul, jersey y botas negras. Tenía los ojos vendados con un pañuelo. No se le encontró documento alguno.

—Hace unos días salieron de Barcelona en automóvil dos excursionistas, con objeto de pasar las fiestas disfrutando de los deportes de nieve en el puerto de Bonaigua, en los Pirineos. En plena carretera les sorprendió una copiosa nevada y se vieron obligados a refugiarse en un chalet denominado «La Casa de la Virgen», de Hares. Dejaron el automóvil en la puerta y cuando hubo despejado un poco la nevada se dispusieron a partir, pero fué grande su sorpresa cuando vieron que el coche estaba completamente cubierto por la nieve. Decidieron marchar a pie hasta la estación de ferrocarril más inmediata, y así lo hicieron. Cuando baje la nieve los excursionistas regresarán a recoger el automóvil.

—Convocada por el alcalde, D. Claudio Moreno, se ha celebrado esta tarde, en el salón de actos de la Diputación, una reunión de representantes de los Municipios de la provincia para constituir la Agrupación de Municipios. Asistieron 238 alcaldes y delegados y 22 representantes de la ciudad. Reinó gran entusiasmo, designándose varias Comisiones.

Extranjero.—Se están preparando las Comisiones que concurrirán en Londres para asistir a la Conferencia Internacional sobre el desarme marítimo.

Se ha publicado la composición de la Delegación inglesa en la Conferencia naval. Estará presidida por el primer Ministro Macdonald y le acompañan el Ministro de Negocios Extranjeros, Henderson; el Secretario de la India, Wedgeood Benn, y el primer lord del Almirantazgo, Alexander.

—En La Haya se reunió la Comisión de Reparaciones para examinar, en segunda lectura, el protocolo sobre la aplicación del plan Young.

La discusión sobre si la fecha de los pagos ha de ser el 15 ó el 30 de cada mes, fué muy violenta. Los alemanes sostienen que es un gran perjuicio para ellos el pago con fecha 15, y el Ministro de Hacienda inglés llegó a decir que la Delegación alemana abusa haciendo constantes observaciones relativas a casi todos los puntos que se discuten.



CORRESPONDENCIA

73. Esperamos que se darán instrucciones en breve sobre autorizaciones y sus reintegros; en el periódico hemos de publicarlo.

15.661. No conocemos libros especiales para ese objeto; hemos hablado en distintas ocasiones de esa corrida de escalas, y volveremos a insistir.

1.895. Parece que esos nombramientos no se harán mucho esperar; al recoger el cese debe hacerse entrega de la Escuela al alcalde, como Presidente de la Junta local, previo inventario.

1 P. La Directiva de la Asociación Nacional tiene su domicilio en la Plaza del Angel, núm. 3.

013. Le conviene presentar nuevas autorizaciones en enero; de esas Comisiones sólo se sabe que continúan calificando; el tiempo para despachar esa petición depende del trabajo que haya en las oficinas; si le quitan la vacante de un mes, pueden darle otra vacante en los meses sucesivos.

3. Nada puede anticiparse aún sobre ese particular.

4.144. Se nos contesta que aún no ha dado su veredicto el Jurado.

2.332. Nada puede decirse de reclamaciones; aseguran no se hará esperar mucho la confirmación de nombramientos.

47. No hay aquí noticias de bajas en esas categorías altas; en cuanto se reciban se dan los ascensos correspondientes. Las Diputaciones deben consignar las mismas cantidades que antes para aumento gradual de sueldo, y los sobrantes han de invertirse en premios de constancia y mérito, pero en forma que no está reglamentada aún.

Se han pedido datos para saber qué cantidades son las no invertidas y disponer de ellas, pero nada se ha resuelto ni se puede vislumbrar lo que se resolverá.

134. Los Maestros o Maestras del segundo Escalafón, según la Real orden de 21 de junio, pueden optar, como cónyuges, hasta plazas de localidades que no excedan de 1.000 habitantes. En caso de clausura de la Escuela, y en caso de excedencia, es más fácil el traslado, pero ha de ser a población de censo igual o menor, y en su caso a menos de 501 habitantes; en este sentido resulta de peor condición. Si se trata de Marruecos, suelen dar las Escuelas previo un concurso-examen, y quizá fuese más fácil, aunque se anuncian muy de tarde en tarde.

333. Hallándose ustedes en el mismo pueblo como consortes, no pueden utilizar el turno tercero, porque este es exclusivamente para unirse, y ustedes ya lo están. Esto es evidente. Pueden, pues, pedir por el cuarto turno, simplemente o condicional. Este consiste en que ambos pidan por el cuarto plazas de igual población, pero advirtiéndole que de no ser nombrado uno, no se haga el nombramiento del otro. Para este turno hace falta que lleven los tres años en la Escuela que desempeñan. La dispensa de los tres años solamente se aplica en el turno tercero, que, como queda dicho, no alcanza a ustedes.

35. Se publicará.

22. Se publicará; pero observe que se pueden armonizar las dos cosas, es decir, las renunciaciones y la rapidez de los nombramientos.

37. Si su esposa pasa por cuarto turno a localidad cualquiera, usted podrá luego, por el tercero, pedir plaza en la localidad adonde ha ido su esposa, supuesto que haya vacante; esa es la dificultad. También pueden ustedes, luego que su esposa se haya trasladado para producir la separación, solicitar ambos por tercer turno dos plazas de la misma localidad, siempre que no sea de censo superior al promedio de ambas. En este caso, y según la Real orden de 21 de junio, no hace falta esperar los tres años.

84. Ese secretario de Ayuntamiento que tiene 6.000 pesetas de sueldo tiene derecho a quinquenios de 500 pesetas, y puede llegar, en el mismo lugar, sin molestias, sin esperar que haya bajas y sin oposiciones restringidas, hasta 9.000 pesetas con seis quinquenios. Claro que no hay nada semejante en el Magisterio.

492. No es posible calcular cuándo será el ascenso, hay que esperar para ver si se logra algún aumento; sin eso el ascenso tardará todavía bastante. No es posible tam-

poco decir si con esa enfermedad darían la jubilación por imposibilidad; dependería de lo que informaran los médicos designados para ello por las autoridades.

13. Ya le indicamos que no era posible con esos datos hallarlo.

898. La última Maestra ascendida a 6.000 pesetas ha sido la 898, de manera que le faltan a usted todavía treinta números.

1.345. Si ya hubo un Maestro que consignó a razón de 250 pesetas de gratificación, no conseguirá nada reclamando; se aprovecha cualquier circunstancia para ir rebajando lo de gratificaciones de adultos y material de las mismas.

1.020. En las disposiciones de Instrucción pública no hay nada que establezca esas obligaciones; es un asunto de exclusiva naturaleza y competencia municipal, pero de todas maneras, no hay atribuciones para imponer tal cosa; lo de abrir y cerrar verjas es función de porteros.

13.013. Repetimos la respuesta; no hay regla alguna establecida para proveer esas plazas de Maestros en los Institutos de Segunda enseñanza. Hasta ahora los han propuesto los Institutos libremente, entre Maestros del primer Escalafón, pero sin dar la superioridad regla ninguna. Sólo dos Institutos tienen esos Maestros, el de Zaragoza, hace varios años, y el de Jerez, de reciente creación. De esas instancias no se ha hecho nada; están durmiendo, como tantas otras cosas.

1.221. Auxiliares son plazas de Maestros en Escuelas numerosas, y están a las órdenes del Maestro, y han de seguir las inspiraciones, planes, libros, etc., etc. que éste señale. En el orden económico tienen el sueldo que por Escalafón les corresponda y casa-habitación.

1.919. No las hay todavía; en cuanto las haya le mandaremos todas las que pide.

545. Sabemos que hay preparada una larga lista, pero no sabemos cuándo se publicará; actualmente están agotadas las fichas; en cuanto se pongan a la venta enviaremos las que desea.

101. En ese asunto le conviene tratar con el alcalde, pues tiene facultades para resolverlo; el tratarlo con el Delegado tiene sus inconvenientes.

9.009. Sólo devuelven los documentos; los vales sirven para todos los libros de esta casa.

53.453. Nos dicen que son objeto de examen independiente; los demás detalles no están bien determinados.

OPOSITORES

Certificados en 24 horas, 4,25. Presentación de instancias o documentos, 5 pesetas. Agencia Alfa.—Reyes, 21, Madrid

MEDALLA DE PLATA

le ha sido concedida al Método RAYAS en la

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BARCELONA

lo que confirma, una vez más, el mérito de esta obra, insustituible para la enseñanza de la lectura por la escritura

PARA LA FIESTA DEL ARBOL

Recitaciones poéticas escolares y discursos (obra de gran aceptación entre el Magisterio), por D. ANGELES LABRADOR, Capellán de Bujedo (Burgos). Precio del ejemplar, dos pesetas. Los pedidos al autor, acompañados de su importe en sellos o en giro.

3-2 d

Permutas

Maestra de séptima categoría, primer Escalafón, pueblo de veraneo de hermosa playa del Cantábrico (Oviedo), con excelentes vías de comunicación; lo haría con Maestra de Madrid o sus cercanías: para informes, D. Carlos Climent, Cervantes, 32, 2.º, Madrid.

2-2

OPOSICIONES A GRADUADAS DE MADRID

Publicada ya la relación de aspirantes a estas oposiciones, el Centro de Estudios Pedagógicos, que dirigen los señores Luzuriaga y Sáinz, dedica una actividad especial a la preparación completa de los ejercicios, que comenzarán en breve, mediante clases orales y temas por correspondencia, de extensión y contenido excepcionales. Pidan informes orales a Valverde, 16, de 7 a 9 de la noche, o escritos al Apart. 6.002, Madrid.

3-3

Imprenta de "El Magisterio Español"

Pastillas

**COMPOSICIÓN**

Azúcar leche, b., cinco ctgrs.; extracto regaliz, cinco ctgrs.; extracto diacodio, tres milfg.; extracto medula vaca, tres milfg.; Gomenol, cinco milfg.; azúcar mentoanisado, cantidad suficiente para una pastilla

Aspaimé

CURAN RADICALMENTE LA

TOS

PORQUE COMBATEN SUS CAUSAS: Catarros, ronqueras, anginas, laringitis, bronquitis, tuberculosis pulmonar, asma y todas las afecciones en general de la garganta, bronquios y pulmones

Las PASTILLAS ASPAIME superan a todas las conocidas por su composición, que no puede ser más racional y científica, gusto agradable y el ser las únicas en que está resuelto el trascendental problema de los medicamentos balsámicos

y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantienen íntegras sus maravillosas propiedades medicinales para combatir de una manera constante, rápida y eficaz las enfermedades de las vías respiratorias, que son causa de TOS y sofocación.

Las PASTILLAS ASPAIME son las recetadas por los médicos.

Las PASTILLAS ASPAIME son las preferidas por los pacientes.

Exigid siempre las legítimas PASTILLAS ASPAIME y no admitir sustituciones interesadas de escasos o nulos resultados.

Las PASTILLAS ASPAIME se venden a UNA PESETA CAJA en las principales farmacias y droguerías, entregándose al mismo tiempo gratuitamente una de muestra, muy cómoda para llevar en el bolsillo.

Especialidad farmacéutica del Laboratorio SOKATARG, Oficinas: calle del Ter, 16 - Teléfono 50791 - BARCELONA.

Nota importantísima.—Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la TOS, mediante las PASTILLAS ASPAIME, no son posibles con sus similares, y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarlas, el Laboratorio Sókatarq, manda gratis una cajita muestra de «Pastillas Aspaimé» a los que le envíen el recorte de este anuncio acompañado de un sello de cinco céntimos, todo dentro de sobre franqueado con dos céntimos.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

LA NIÑA INSTRUIDA
UNA PESETA EJEMPLAR

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID